



*Dip. Otto Roberto Vargas Viquez
Segunda Prosecretaria
Asamblea Legislativa de Costa Rica*

San José, 31 de marzo de 2020.
OTVV-2S-005-20

*Excmo. Sr. Heng Tang
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Embajada de la República Popular de China en Costa Rica
S.M.*

Muy apreciado señor Embajador,

Tengo el honor de dirigirme a S.E. en ocasión de manifestarle mi rotundo rechazo e indignación a las desafortunadas e inapropiadas manifestaciones realizadas por el Diputado Dragos Donalescu Valenciano, el pasado 17 de marzo mediante video en la plataforma de Facebook.

Costa Rica y el mundo entero transitan por una situación de emergencia planetaria, a raíz de la propagación pandémica del virus COVID-19, y por tanto considero que la situación actual no debería de prestarse para manifestaciones con un alto matiz político.

Ignoro qué pretensiones se ocultan detrás de las declaraciones dadas por el Diputado Donalescu, al considerar el suscrito que tales manifestaciones resultan tener un tinte lúgubre y pretenden infructuosamente arrastrarnos a un escenario incierto de confrontaciones y enfrentamientos políticos. Si bien en un Estado de Derecho como el nuestro, cada ciudadano tiene garantizado el derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho debe responder a un interés público y ser proporcional al fin buscado.

Lo que si puedo afirmar señor Embajador, con toda certeza y convicción, es que al día de hoy la apertura de las relaciones diplomáticas y comerciales con la República Popular de China establecidas en el año 2007, resultaron ser todo un éxito toda vez que han permitido dar un impulso significativo a nuestro sector exportador, donde miles de campesinos y cientos de pequeñas y medianas empresas se han visto beneficiadas con las exportaciones de bienes y servicios a su país, siendo que hoy la República Popular de China se convirtió en el segundo socio comercial, a nivel individual, después de los Estados Unidos de Norteamérica

Los beneficios e impacto de la entrada en vigor, en agosto del 2011, del Tratado de Libre Comercio entre ambas naciones, son mas que evidentes cuando las estadísticas oficiales indican que nuestro intercambio comercial en el año 2009, totalizo US\$709 millones y ya para el año 2018 alcanzo la cifra de US\$2,470 millones, lo que significo un incremento cercano al 29%.

RECIBIDO 02 ABR 2020
9:56. D.M.



*Dip. Otto Roberto Vargas Víquez
Segunda Prosecretaria
Asamblea Legislativa de Costa Rica*

Cabe agregar, que previo a que la pandemia del coronavirus nos sorprendiera, la tasa de desempleo en Costa Rica cerró 2019 en 12,4%, y que en el primer semestre esta cifra podría aumentar aún más, trasladando zozobra y pobreza a cientos de hogares costarricenses.

Señor Embajador, nuestra Patria y la Comunidad Mundial, requieren hoy mas que nunca de la unión, la solidaridad y la cooperación internacional y es por ello que coincidimos con la visión expresada por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, el Sr. Geng Shuang, el pasado 19 de marzo, al mencionar que:

“Con la visión de una comunidad con un futuro compartido para la humanidad, mientras hace todos los esfuerzos en casa, China hará todo lo posible para apoyar y ayudar a sus vecinos amigos en un espíritu de solidaridad en medio de la adversidad, profundizar cooperación con otros países, compartir su experiencia en el control y tratamiento de pandemias, y trabajar con otros para mantener la seguridad de la salud pública regional y mundial”.

Al despedirnos señor Embajador, reciba las muestras de mi más alta estima y consideración personal,

Con mis atentos saludos,

*Dip. Otto R. Vargas Víquez
Segundo Prosecretario
Directorio Legislativo*



c.: Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente
República de Costa Rica.
Sr. Rodolfo Solano Quirós, Canciller
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Archivo.